Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de marzo de 2015.-

Señor/es
Maser
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de papel e impreso), Según expediente del llamado N° 304703 de fecha 25/02/15, ID N° 288717, en la Modalidad de Contratación Directa N°04/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "E.M.E Consultoría Servicios y Ventas".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Maser
Maquinas y Servicios

Abog. Evelio Fz Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de marzo de 2015.-

Señor/es
E.M.E Consultoría Servicios y Ventas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de papel e impreso), Según expediente del llamado N° 304703 de fecha 25/02/15, ID N° 288717, en la Modalidad de Contratación Directa N°04/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "E.M.E Consultoría Servicios y Ventas".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de marzo de 2014.-

Señor/es
R y R Group S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de papel e impreso), Según expediente del llamado N° 304703 de fecha 25/02/15, ID N° 288717, en la Modalidad de Contratación Directa N°04/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "E.M.E Consultoría Servicios y Ventas".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO • U.O.C. •

De: **Gobernación de San Pedro U.O.C.** (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: martes, 31 de marzo de 2015 11:22:26 a.m.
Para: info@itesa.com (info@itesa.com)